



Buenos Aires, *16* de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 302 /2014

**VISTO:**

La Actuación CM N° 4947/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, Dra. Luisa María Escrich solicita la promoción interina del agente Martín San Millán al cargo de Prosecretario Administrativo y por otra parte se solicita el pase y promoción interina de la Srta. Lucia Dalmas en el cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 79/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo como consecuencia del pase y promoción de la Dra. Paola Verónica Forestiero al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, conforme Res. Pres. N° 269/2014.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo, la Sra. Magistrada propone al agente Martín San Millán, quien actualmente se desempeña como Oficial interino en el citado Juzgado.

Que de acceder a la promoción del agente Millán quedaría sin cubrir el cargo de Oficial, para el cual la Sra. Magistrada propone a la agente Lucía Dalmas, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17.

Que cabe señalar, que el Dr. Norberto Tavosnanska, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17 y actual superior jerárquico de la agente Dalmas, ha prestado su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 497/04-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



Art. 1º: Promover al agente Martín San Millán, LP 2478, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos de la agente Paola Verónica Forestiero y/o mientras dure la promoción interina de la agente María Sofía Enríquez; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Otorgar el pase y promoción a la agente Lucía Dalmas, LP 1806, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Martín San Millán.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 17 y 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 302 /2014**



ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente